

INFORME DE CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

| | | | |
|---|--|---------------------|---------------------------------|
| Expediente: | EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS: | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE LOS TALUDES DEL PLINTO SUR DEL VIADUCTO SOBRE EL RÍO TAJO DE LA LAV MADRID – EXTREMADURA. TRAMO: TALAYUELA – CÁCERES. SUBTRAMO: CAÑAVERAL – EMBALSE DE ALCÁNTARA. • 2. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – EXTREMADURA – FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: TALAYUELA – PLASENCIA. FASE 2 <p>3.23/20830.0115-- ON 018/23</p> | | |
| Plazo de ejecución del contrato | (24) MESES | | |
| Presupuesto de licitación: | BASE IMPONIBLE (A) | IVA: (21 %) | TOTAL CON IVA |
| | 3.076.331,10 € | 646.029,53 € | 3.722.360,63 € |
| Valor estimado de (B): | | | |
| - Prorrogas | | | 0,00 € (Sin IVA) |
| - Modificados | | | 252.777,02 € (Sin IVA) |
| - Suministros | | | 0,00 € (Sin IVA) |
| - Servicios | | | 0,00 € (Sin IVA) |
| - ... | | | 0,00 € (Sin IVA) |
| Valor estimado del contrato (A+B): | | | 3.329.108,12 € (Sin IVA) |
| Procedimiento de adjudicación | Criterios de Adjudicación | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Diálogo Competitivo | <input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (oferta con mejor relación calidad – precio) | | |
| <input type="checkbox"/> Negociado con Publicidad <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad | <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación | | |
| <input type="checkbox"/> Pedido contra Acuerdo Marco | | | |

Antecedentes.

- Objeto del Informe.

El objeto del presente informe es dar cumplimiento a lo previsto en



el Pliego de Condiciones Particulares para la contratación de obras mediante procedimiento abierto, a fin de proceder a la evaluación de la documentación de las ofertas presentadas cuantificables mediante un juicio de valor.

- Proposiciones presentadas y admitidas.

Se han presentado dos (2) empresas de las cuales se han admitido las dos (2) empresas que se relacionan a continuación:

Relación de Ofertas presentadas:

- 1 .- FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
- 2 .- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU

Relación de Ofertas admitidas:

- 1 .- FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
- 2 .- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU

2. VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS CONSIDERADOS.

- Documentación Presentada y factores de ponderación.

Por las empresas licitantes se ha procedido a presentar sus proposiciones en tiempo y forma, tal y como se indica en el Pliego de Condiciones Particulares, DOCUMENTACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº 3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, que corresponde a los siguientes documentos con sus respectivos factores de ponderación:

| | |
|---|-----------|
| Memoria y Programa de Trabajo | 28 Puntos |
| Calidad | 6 Puntos |
| Programa y actuaciones medioambientales | 6 Puntos |
| Seguridad y Salud | 6 Puntos |
| Tecnología e I+D+i | 3 Puntos |
| <hr/> | |
| TOTAL: | 49 Puntos |

- Valoración de los Criterios cuantificables mediante un juicio de valor.

Para la valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor de cada propuesta, se analizarán y puntuarán los aspectos de la misma que se



relacionan y describen en el Pliego de Condiciones Particulares según los criterios descritos en el mismo.

En cada criterio, a la oferta mejor valorada se le asignará la máxima puntuación de ese criterio y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$PTi = \frac{VTi}{VTmax} * CT$$

Donde:

PTi = Puntuación de la oferta

VTi = Valoración de la oferta

VTmax = Valoración de la mejor oferta

CT = Puntuación máxima

La puntuación total de los criterios que dependen de un juicio de valor de cada oferta (PCIV) se obtendrá como resultado de sumar la puntuación obtenida en cada uno de los apartados definidos en la cláusula anterior. Todas las puntuaciones serán redondeadas al segundo decimal.

Umbral mínimo de puntuación:

Se establece un umbral mínimo de puntuación a alcanzar en la puntuación de los criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor, de tal modo que las ofertas de los licitadores quedarán encuadradas en dos intervalos:

- Ofertas con calidad inaceptable: aquellas cuya puntuación de los criterios cualitativos sea inferior al umbral mínimo.
- Ofertas con calidad suficiente: aquellas cuya puntuación de los criterios cualitativos sea superior o igual al umbral mínimo.

La aplicación del umbral mínimo de puntuación se realizará, en todo caso, sobre la puntuación total de los criterios que dependen de un juicio de valor, tras la aplicación de la fórmula prevista en el Pliego de Condiciones Particulares.

El umbral mínimo de puntuación establecido en el pliego de Condiciones Particulares es de 30 puntos. En el caso de la existencia de ofertas por debajo del umbral mínimo, se adjunta una relación de las mismas al final de documento.

Vistas las consideraciones anteriormente expuestas se ha procedido al estudio y análisis de la DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO



O SOBRE Nº 3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR de las ofertas presentadas, y a la elaboración del presente informe.

Se adjunta a continuación las fichas elaboradas para cada una de las ofertas presentadas, donde se resume y valora cada uno de los aspectos identificados en el Pliego de Condiciones Particulares.



1.- Análisis de la documentación técnica presentada por el solicitante **FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.**

Memoria y Programa de Trabajo

La concepción global de la obra se considera completa, detallada y coherente.

La justificación de la metodología de ejecución de trabajos es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.

La oferta refleja un conocimiento completo y detallado del proyecto y del terreno donde se ejecutará la obra así como los condicionantes externos.

El detalle de los procesos constructivos y las operaciones es muy bueno.

La descripción de actividades de la memoria es completa y justifica el plazo de ejecución de la obra.

La planificación de la obra y los rendimientos medios previstos se detallan de manera completa y muy justificada.

El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación.

La información relativa a los diagramas espacio-tiempo y a la inversión mensual prevista, sintetiza completa y pormenorizadamente la planificación temporal y financiera.

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.

Las fuentes de suministro están muy bien estudiadas, validadas y garantizadas.

El análisis de las necesidades de acopios y zonas de instalaciones es muy bueno y exhaustivo.

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.

El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera correcto y detallado.

El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios se considera correcto y detallado.

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado.

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta en la que no se localiza alguna carta de compromiso.

Vistas las consideraciones anteriores y realizada una evaluación comparativa con el resto de las ofertas, se otorga un valor medio en este concepto de: **8,88 puntos**. La valoración en este concepto es de **24,85 puntos**. La puntuación en este concepto es de **28,00 puntos**.

Calidad

Los aspectos concretos de las unidades a controlar y normativa técnica aplicable, son muy completos y están perfectamente detallados.

Los criterios de muestreo se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.

La organización orientada al control de la Calidad propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.



Vistas las consideraciones anteriores y realizada una evaluación comparativa con el resto de las ofertas, se otorga un valor medio en este concepto de: **8,67 puntos**. La valoración en este concepto es de: **5,20 puntos**. La puntuación en este concepto es de **6,00 puntos**.

Programa y actuaciones medioambientales

La identificación de unidades de obra que pueden generar impactos medioambientales se considera correcta.

El sistema de gestión ambiental y las instrucciones que contiene se considera correcto.

La descripción de la organización física de la obra se considera adecuada.

La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera adecuada.

Las medidas de prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportadas se consideran correctas.

En la documentación se especifica que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%. Se aporta al menos un certificado de lo anterior.

En la documentación aportada se contemplan de manera detalla y muy completa todas las medidas relativas a restauración, reducción de la generación de residuos, impacto ambiental, ruidos, y al uso de combustibles fósiles, descritas en el pliego.

El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto se considera correcto para el desarrollo de la obra.

Vistas las consideraciones anteriores y realizada una evaluación comparativa con el resto de las ofertas, se otorga un valor medio en este concepto de: **7,75 puntos**. La valoración en este concepto es de: **4,65 puntos**. La puntuación en este concepto es de **6,00 puntos**.

Seguridad y Salud

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera muy completa y pormenorizada.

La descripción de los sistemas de participación se considera muy completa y detallada.

Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.

La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera completa y detallada.

El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera muy completo y pormenorizado.

El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera muy completo y detallado.

Vistas las consideraciones anteriores y realizada una evaluación comparativa con el resto de las ofertas, se otorga un valor medio en este concepto de: **9,67 puntos**. La valoración en este concepto es de: **5,80 puntos**. La puntuación en este concepto es de **6,00 puntos**.

Tecnología e I+D+i

Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera completa y con todos los certificados.



Vistas las consideraciones anteriores y realizada una evaluación comparativa con el resto de las ofertas, se otorga un valor medio en este concepto de: **10,00 puntos**. La valoración en este concepto es de: **3,00 puntos**. La puntuación en este concepto es de **3,00 puntos**.

En resumen, la documentación técnica presentada por el solicitante **FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.**, ha obtenido una **valoración total (Vt)** de: **43,50 puntos**. La **puntuación total (Pt)** es de **49,00 puntos**.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: KS0GTTN96S555TRV7X0IHG48Y2C

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



2.- Análisis de la documentación técnica presentada por el solicitante **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU.**

Memoria y Programa de Trabajo

La concepción global de la obra es muy buena.

La justificación de la metodología de ejecución de trabajos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno.

La documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto y del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.

Los procesos constructivos y las operaciones se detallan y justifican de manera completa y exhaustiva.

La descripción de actividades de la memoria es completa y justifica el plazo de ejecución de la obra.

La oferta especifica perfectamente la planificación de la obra así como los rendimientos medios previstos con los recursos adscritos a la ejecución.

El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación.

La información relativa a los diagramas espacio-tiempo y a la inversión mensual prevista, se considera adecuada.

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.

Las fuentes de suministro están muy bien estudiadas, validadas y garantizadas.

El análisis de las necesidades de acopios y zonas de instalaciones se considera correcto y detallado.

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.

El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera correcto y detallado.

El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios se considera adecuado.

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera adecuado.

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta en la que no se localiza alguna carta de compromiso.

Vistas las consideraciones anteriores y realizada una evaluación comparativa con el resto de las ofertas, se otorga un valor medio en este concepto de: **8,13 puntos**. La valoración en este concepto es de **22,75 puntos**. La puntuación en este concepto es de **25,63 puntos**.

Calidad

Los aspectos concretos de las unidades a controlar y normativa técnica aplicable, se consideran correctos.

Los criterios de muestreo que figuran en la documentación se consideran completos y muy pormenorizados.

La organización orientada al control de la Calidad propuesta se considera adecuada para el desempeño de las labores de calidad.



Vistas las consideraciones anteriores y realizada una evaluación comparativa con el resto de las ofertas, se otorga un valor medio en este concepto de: **8,00 puntos**. La valoración en este concepto es de: **4,80 puntos**. La puntuación en este concepto es de **5,54 puntos**.

Programa y actuaciones medioambientales

La identificación de unidades de obra que pueden generar impactos medioambientales se considera correcta.

El sistema de gestión ambiental y las instrucciones que contiene se considera adecuado.

La descripción de la organización física de la obra se considera adecuada.

La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera adecuada.

Las medidas de prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportadas se consideran adecuadas.

En la documentación se afirma que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%.

En la documentación aportada se contemplan de manera adecuada todas las medidas relativas a restauración, reducción de la generación de residuos, impacto ambiental, ruidos, y al uso de combustibles fósiles, descritas en el pliego.

El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto se considera adecuado.

Vistas las consideraciones anteriores y realizada una evaluación comparativa con el resto de las ofertas, se otorga un valor medio en este concepto de: **6,25 puntos**. La valoración en este concepto es de: **3,75 puntos**. La puntuación en este concepto es de **4,84 puntos**.

Seguridad y Salud

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera adecuada.

La descripción de los sistemas de participación se considera adecuada.

Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.

La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta.

El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.

El sistema de gestión de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

Vistas las consideraciones anteriores y realizada una evaluación comparativa con el resto de las ofertas, se otorga un valor medio en este concepto de: **7,33 puntos**. La valoración en este concepto es de: **4,40 puntos**. La puntuación en este concepto es de **4,55 puntos**.

Tecnología e I+D+i

Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera suficiente.

Vistas las consideraciones anteriores y realizada una evaluación comparativa con el resto de las ofertas, se otorga un valor medio en este concepto de: **4,00 puntos**. La valoración en este concepto es de: **1,20 puntos**. La puntuación en este concepto es de **1,50 puntos**.



En resumen, la documentación técnica presentada por el solicitante **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU**, ha obtenido una **valoración total (Vt)** de: **36,90 puntos**. La **puntuación total (Pt)** es de **41,76 puntos**.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: **KS0GTN96S555TRV7X0IHG48Y2C**
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES

| EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS: • PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE LOS TALUDES DEL PLINTO SUR DEL VIADUCTO SOBRE EL RÍO TAJO DE LA LAV MADRID – EXTREMADURA. TRAMO: TALAYUELA – CÁCERES. SUBTRAMO: CAÑAVERAL – EMBALSE DE ALCÁNTARA. • 2. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – EXTREMADURA – FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: TALAYUELA – PLASENCIA. FASE 2 3.23/20830.0115-- ON 018/23 | | ASPECTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------|-----------|----------|----------|----------|---|----------|----------|-------------------|----------|----------|--------------------|----------|----------|----------------|---------------------------|-------|
| | | Memoria y Programa de Trabajo | | | Calidad | | | Programa y actuaciones medioambientales | | | Seguridad y Salud | | | Tecnología e I+D+i | | | | | |
| | | FACTOR DE PONDERACION | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 28 | | | 6 | | | 6 | | | 6 | | | 3 | | | | | |
| LICITANTES | | PUNTUACIÓN DE LOS DISTINTOS ASPECTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| id | LICITADOR | X1 | V1 | P1 | X2 | V2 | P2 | X3 | V3 | P3 | X4 | V4 | P4 | X5 | V5 | P5 | VT = $\sum Vi$ | PT = $\sum \frac{PT}{Pi}$ | ORDEN |
| 1 | FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A. | 8,8 8 | 24,8 5 | 28,0 0 | 8,6 7 | 5,2 0 | 6,0 0 | 7,7 5 | 4,6 5 | 6,0 0 | 9,6 7 | 5,8 0 | 6,0 0 | 10,0 0 | 3,0 0 | 3,0 0 | 43,50 | 49,00 | 1 |
| 2 | ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU | 8,1 3 | 22,7 5 | 25,6 3 | 8,0 0 | 4,8 0 | 5,5 4 | 6,2 5 | 3,7 5 | 4,8 4 | 7,3 3 | 4,4 0 | 4,5 5 | 4,00 | 1,2 0 | 1,2 0 | 36,90 | 41,76 | 2 |



AUTORIZACIONES:

| IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO |
|---|
| <p>INFORME DE CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR</p> <p>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE LOS TALUDES DEL PLINTO SUR DEL VIADUCTO SOBRE EL RÍO TAJO DE LA LAV MADRID – EXTREMADURA. TRAMO: TALAYUELA – CÁCERES. SUBTRAMO: CAÑAVERAL – EMBALSE DE ALCÁNTARA. • PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – EXTREMADURA – FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: TALAYUELA – PLASENCIA. FASE 2 <p>3.23/20830.0115-- ON 018/23</p> |

| RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES | | |
|------------------------------|---|---|
| Propone: | Firma: Juan Dionisio Cayuela Polo | Cargo: GERENTE DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE EXTREMADURA I |
| VºBº.: | Firma: Raúl Correas García | Cargo: SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN NOROESTE (*) |
| Conforme: | Firma: Juan Pablo Villanueva Beltramini | Cargo: DIRECTOR GENERAL DE ADIF ALTA VELOCIDAD |

(*) Por suplencia del titular de la Subdirección de Construcción Oeste de ADIF-Alta Velocidad, resolución de la Presidenta del 4-10-2020

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: KS0GNTN96S55TRV7X0IHG48Y2C
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

